VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,721. BUENOS AIRES, Miercoles 4 de Marzo de 1846

EL EDITOR.

Con íntimo placer publicamos una nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, esclarecido General D. Justo José de Urquiza, comunicando su reeleccion para el Gobierno, y la contestacion benevolente y congratulatoria que le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, el General Rosas—

Es altamente satisfactorio ver al General Urquiza continuar, en fuerza del voto de la benemérita Provincia de Entre-Rios, expresado por su Honorable Legislatura y por un impulso noble de patriotismo y honor, los importantes y eminentes servicios que ha prestado á esa Provincia y á la Confederacion Argentina, en su administracion gloriosa, y benéfica del Entre-Rios, y en una espléndida y brillante carrera militar—

Los campos Orientales brillantes con tantas victorias memorables, acaban de ser teatro de un glorioso triunfo de las armas Americanas al mando del benemérito General Oriental D. Servando Gomez—De este glorioso suceso de armas instruye el Boletin No. 116 del Ejército, que nos es muy grato publicar—La horda de ladrones y asesinos extrangeros y salvages unitarios, encabezada por el pirata Italiano Garibaldi y el bandido Baez, ha sido completamente derrotada al frente del Salto, el 8 del corriente, con pérdida de 150 hombres muertos ó heridos, entre ellos algunos titulados Gefes y Oficiales—

Felicitamos por este triunfo glorioso al ilustre Presidente Oribe, á los Gobiernos de la Confederacion Argentina, á los esclarecidos Generales Urquiza y Pacheco, y á todos los valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos Orientales y Argentinos, siempre gloriosos en el camino del honor—Gloria á los vencedores en el Salto, y á su digno General, que han hecho morder el polvo á los bárbaros ó inmundos extrangeros y traidores de la coalicion Anglo-Francesa !—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios——

Cuartel General, Concordia, Enero 1.° de 1846—Año 37 de la Libertad, 32 de la Federacion Entre-Riana, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina ——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. adjuntandole la Ley del 16 del pasado, por la cual he sido reelecto para presidir los destinos del Pueblo Entre-Riano.

Cuando las injustas agresiones de la Francia é Inglaterra amenazan la Independencia Nacional, cuando en la infortunada Corrientes se abriga un Ejército de salvages unitarios, aliado á los Extrangeros, cuando las banderas Inglesa y Francesa flamean en el Paraná y Uruguay, con ultrage de la Confederacion y escándalo de la América ; mengua seria para un soldado no ocurrir al llamamiento de la Patria, cuando hay peligros que arrostrar y glorias que adquirir.

Admitiendo pues el puesto que me han señalado mis compatriotas, me es grato asegurar á V. E. que la Provincia de Entre-Rios segundando la marcha Patriota del Ilustre Argentino que dirige los negocios generales de la Confederacion, me hallará siempre dispuesto á combatir los salvages unitarios y á los ambiciosos Extrangeros enemigos del órden, Libertad é Independencia Americana.

En defensa de tan caros derechos puede V. E. y la Provincia de su mando contar con la cooperacion del Pueblo que me honro en presidir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages, traidores inmundos unitarios !

Sala de Sesiones en el Paraná, Diciembre 16 de 1845——Año 36 de la Libertad, 31 de la Federacion Entre-Riana, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

La H. Sala de Representantes de la Provincia :—

Habiendo llegado el término designado por la Ley, en el que debe hacer uso de la mas alta de sus atribuciones, cual es la eleccion de Gobernador que presida los destinos de la Provincia, firmemente penetrada que del acierto de esta depende el todo de la felicidad de sus comitentes por la que tanto anhela, persuadida igualmente que en ninguna de sus deliberaciones debe inquirir con mas perspicacia y seguridad la voluntad general de sus representados, siendo un principio incontestable que los pueblos miran con respeto las órdenes y dependencia de un Gefe á quien se someten gustosos, y no pudiendo dudar ni por un solo momento que el voto general de los habitantes de esta Provincia está fijado en el virtuoso y digno Magistrado que en el espacio de cuatro años que la preside no se ha dispensado el menor sacrificio á fin de extinguir el fuego de la atroz discordia y restablecer en el suelo Entre-Riano la dulce paz, que bien cimentada sobre las sólidas bases del sistema sagrado nacional de la Federacion, dé por resultado, el órden, la Libertad y la seguridad que gozar debe, que es una columna firme en que se apoyan los justos derechos de la República de la Confederacion Argentina, y que por un justo presentimiento debe esperarse aun mayores bienes, si por mas tiempo dirige las riendas del Gobierno: es que la H. R. en vista de tan poderosas razones y haciendo uso de la Soberanía ordinaria y en consecuencia con la Ley Constitucional Seccion 7.ª artículo 67, Seccion 1.ª artículo 4.° y la de 26 de Octubre de 1844 artículo 2.° nombra y reelije al actual Gobernador y Capitan General de la Provincia Ciudadano Brigadier General D. Justo J. de Urquiza para el cuatrienio entrante.

Comuníquese al electo y demas á quienes corresponda.

CAMILO IDOATE.
(Presidente)
JUAN N. BALLESTEROS.
[Secretario interino].

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina——

Palermo de San Benito, Marzo 3 de 1846——Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacon Argentina————

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios en Corrientes, Brigadier D. Justo José de Urquiza—

El infrascripto se ha complacido altamente al instruirse de la apreciable nota de V. E. del 1.° de Enero último, en la que comunica que ha sido reelegido por la Honorable Legislatura de Entre-Rios para presidir los destinos de esa Provincia, adjuntando V. E. la Ley referente, y expresando los motivos que le han inducido á deferir á ella, como tambien la firme resolucion en que V. E. está de segundar, al frente de la Provincia de su mando, la marcha del infrascripto, para combatir contra los salvages unitarios y contra la inaudita intervencion armada Británica y Francesa que ha invadido el territorio de la Confederacion, y ataca su independencia, su soberanía y su honor—

El infrascripto mira con suma satisfaccion y agrado la reeleccion de V. E. para el mando supremo; se complace en reconocer el acierto con que han procedido los Honorables Representantes de la Provincia de Entre-Rio; y felicita intimamente á V. E. así por la honorifica y alta confianza que dignamente ha merecido de la Legislatura y de la Provincia toda, como por la virtuosa y patriótica deferencia con que V. E. ha obedecido al llamamiento de la Patria, del honor y de la gloria—

El infrascripto acepta la cooperacion importante que le ofrece de la benemérita Provincia de su mando, y la de V. E. que tan conspicua y gloriosamente se ha demostrado con inmenso honor—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

BOLETIN DEL EJERCITO
NUMERO 116.
¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El General encargado del Norte del Rio Negro y Uruguay—

Campo de la Victoria en San Antonio del Uruguay, Febrero 8 de 1846.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido Libertador de Argentinos y Orientales, Brigadier General D. Manuel Oribe.

El Gefe que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que el dia 8 por la mañana, me puse á legua y media del Salto sin ser sentido, y como á las dos de la tarde tuve parte del Comandante Bergara, que una fuerza como de 250 infantes y 200 de caballería, se dirigia á San Antonio, comandada por los salvages unitarios Garibaldi y Baez, en el momento me puse en marcha trote y galope con el fin de interponerme entre el pueblo y los salvages unitarios, y lo conseguí, teniendo por resultado esta operacion, derrotarlos completamente. La pérdida de los salvages unitarios, no baja entre muertos y heridos de 150 hombres, entre estos varios titulados Gefes y Oficiales, de los cuales en el parte circunstanciado pondré los nombres de los que se conocen.

Por nuestra parte consiste en su mayor número de heridos.

Al cerrar esta nota solo me resta felicitar á V. E. en nombre de todos los Sres. Gefes y Oficiales que tengo el honor de mandar, recomendándolos al mismo tiempo por la bravura con que se han portado, pues nada han dejado desear.

Dios guarde á V. E. muchos años.

SERVANDO GOMEZ.

Revista de periódicos Americanos.

Otra fuente de alarma ha aparecido en los circulos politicos de Washington, con motivo de la intervencion de la Inglaterra y la Francia en el Rio de la Plata, para concluir la guerra sanguinaria entre Buenos Ayres y Montevideo. La política de la Inglaterra y la Francia ha sido contrarestada por el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, y tambien por el órgano oficial, el *Washington Union*, de Washington, bajo el fundamento de que la verdadera política de los Estados Unidos es hostil á la intervencion Europea en los negocios del Continente Americano. La *Union*, dice: "Conviene que el pueblo de los Estados Unidos, tome estas materias en séria y meditada consideracion. El pueblo de los Estados ¿ permanecerá tranquilo, y verá inmóvil que la política Anglo Asiática vuelva á ponerse su práctica entre las repúblicas independientes de Sud América? ¿ Ha de venir á ser Buenos Ayres como Madras, y el Uruguay como Tanjore? No consideramos conveniente—ni para nosotros, ni para nuestros vecinos de Sud-América—entrar en el algun tanto famoso sistema de la " balanza de poder " que ha dado en Europa, frutos como la Santa Alianza, y el congreso de soberanos en Leybach.

(*Dublin Nation.*)
(*British Packet.*)

(Del "Defensor de la Independencia Americana" del Estado Oriental, fecha 9 de Febrero último.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Alcalde Ordinario y Comandante Accidental.

San José, Enero 31 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Exmo. Señor—

El que firma, en cumplimiento de lo que se le tiene ordenado á esta Comandancia, en la superior disposicion fecha 19 de Noviembre del año próximo pasado, dice á V. E.—que el Departamento de San José se encuentra en la mas perfecta tranquilidad, sin que se descubra el mas pequeño motivo para creer que pueda alterarse el órden público.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—
José Bruno Larriera.

[Del mismo.]

EL DEFENSOR.

Miguelete, Febrero 9 de 1846.

Insertamos en la parte Exterior, extractos de un diario de los Estados Unidos y otro de Irlanda, sobre que llamamos la atencion de nuestros lectores. Deciamos el otro dia, que nuestra causa ganaba mucho en ser conocida ;—que no necesitaba, respecto de los extrangeros, sino ser algun tanto estudiada, para separarla de una multitud de hechos falsos ó exagerados que pueden seducir á primera vista : pero que examinados, no resisten el mas leve analisis. La experiencia ha empezado á mostrarnos que no nos engañabamos : que cada dia que pasa, nos vale una simpatia de parte de los verdaderos amigos de la libertad humana; y que no está lejano el dia, en que la América toda se convenza, de que en la sagrada lucha en que Argentinos y Orientales, nos hallamos empeñados, formamos la vanguardia de los Defensores del Continente Americano Que nuestro triunfo dará á la América, el verdadero lugar que le corresponde en los negocios del mundo:—y que por él cesarémos de ser tratados como tribus bárbaras ante quienes puede impunemente alzar la voz el último de los comandantes de una corbeta Inglesa ó Francesa. Al paso que nuestra ruina, no seria mas que la señal para los demas Estados Americanos de tender el cuello al yugo extrangero que, mas tarde ó mas temprano, acabaria por imponerseles.

Es necesario no equivocarse. Si despues de conocida la verdad de los hechos por los gabinetes de Inglaterra y Francia : despues de adquirida la persuasion de que la Independencia Oriental, no corre otro peligro, que el que nace de la intervencion Anglo-Francesa—que la guerra no se ha sostenido en la República, sino merced á los elementos extraños, continuan la Francia y la Inglaterra en la senda trillada por Ouseley y Deffaudis, será evidente para todos, como lo es para nosotros, que el verdadero objeto de las potencias interventoras es la conquista de estos paises. No habrá lugar desde entónces á la mas mínima duda ; y habrán venido al suelo todos los rídiculos pretextos de quo han echado mano los ministros de Inglaterra y Francia.

Queremos creer que los Srs. Ouseley y Deffaudis, alucinados, por una idea exagerada de la fuerza de las naciones que han sido llamados á representar, y seducidos por las fementidas palabras de los salvages unitarios, se hayan lanzado sin exámen en las resoluciones, que tantos males han causado á estos paises y al mismo comercio de sus nacionales y los otros : pero ha llegado ya la hora del desengaño. Han debido ya convencerse de que no cuentan con los medios de imponer su voluntad á estas Republicas :—que lo mas que podrán hacer con nuevos auxilios, es prolongar la guerra, y hacerla mas horrible :—que las promesas de »insurrecciones» y »simpatias» de los salvages unitarios son tan mentidas, como todas las que han hecho ; y que los habitantes de estos paises tienen la voluntad y los medios de sostener su Independencia y dignidad. Han debido ya convencerse de que la verdadera causa de la guerra se encuentra en los elementos extraños, de que se han rodeado los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, sin otro objeto, que el de hacer servir este pais, de foco, como hasta aquí, para las intrigas contra el Gobierno legal del suyo :—que no pueden ser leales defensores de la independencia Oriental, los que nunca han pertenecido á este país, ni le han mirado jamás, sino como medio de conseguir sus fines ; que los verdaderos defensores de la Independencia, son los Orientales que la han fundado, y la sostienen con el auxlio de sus hermanos los Argentinos Federales ; y que de no decidirse á arrostrar las consecuencias de una conquista absurda, solo un medio honroso hay para la Francia y la Inglaterra, de concluir la guerra tan imprevisoramente iniciada.

No es materia de duda para nosotros, que los Señores Ouseley y Deffaudis hayan adquirido ese convencimiento, así como el bastante desagradable para ellos, de que, de no adoptar ahora el único medio de allanar honrosamente las diferencias existentes, vendrán otros Ministros dentro de seis meses, uno, diez ó veinte años, que no han de hacer mas ni menos, que lo mismo que ellos pudieron en los primeros momentos de su mision, y lo que podrian ejecutar hoy todavia. Es decir, hacerse cargo de la verdadera situacion de las cosas, comprender el papel que representan los salvages unitarios *Argentinos* que gritan contra las »influencias Argentinas» en el estado Oriental, sin otro objeto que el de proporcionarse elementos contra el Gobierno legal de su Patria—reconocer el hecho evidente, de que la mayoría, la casi totalidad de los Orientales, está en armas en derredor de los Poderes Constitucionales, para sostener la Independencia de su pais, y acabar por remover la causa de la guerra, separando los elementos extraños falsamente decorados con el nombre de »Gobierno y Pueblo Oriental».

No se necesita absolutamente otra cosa, para concluir del todo la guerra, restaurar la paz en ambas Repúblicas del Plata, y ver completamente asegurada la Independencia Oriental. Ese medio sencillo y natural, de que no han querido hacer uso los Ministros de Inglaterra y Francia, prefiriendo la política hostíl y pérfida que han desenvuelto en el Rio de la Plata, lo han de poner en práctica, mas tarde ó mas temprano, ellos, ú otros que vengan á sustituirlos en estos paises, sin que hayan ganado mas los Señores Ouseley y Deffaudis, que aumentar la efusion de sangre, consumar la ruina de su comercio en estos paises ; y adquirir la merecida execracion de Argentinos y Orientales, y de todos los verdaderos Americanos.

(Del mismo.)

¡ SON INCORREGIBLES !

No han pasado tres meses desde que pillamos al *Nacional* de Montevideo en una torpe falsificacion del parte del Coronel Urdinarrain, inserto en el Boletin número 107 de los del Ejército. Hacia decir al Coronel Urdinarrain, que habia muerto hombres y mugeres que encontró durmiendo. El *Nacional* despues de nuestro desmentido, enmudeció ; pero el *Comercio*, que es de la opinion de *Figaro*, sigue "impertérrito," repitiendo la calumnia ya desmentida, y confesada. Sin embargo, siendo nueva edicion, la ha publicado aumentada en su número del 3 del corriente. Dice :—"los partes de Urdinarrain despues de la India Muerta en que comunica que mató doscientos hombres que *halló durmiendo.*" No es, pues, sino la misma, mismísima impostura del *Nacional* considerablemente aumentada por el *Comercio* que tanto se jacta de no decir falsedades. Como no todos tendrán nuestro número 45, copiarémos lo que en él dijimos á ese respecto :—

"......Empieza el *Nacional* cometiendo una falsedad indigna, vergonzosa. Aparenta transcribir las palabras del Coronel Urdinarrain, tomándolas del Boletin número 107 y las mutíla torpemente.

»La parte del oficio del bizarro gefe de vanguardia del Ejército Entreriano, »á que se refiere el *Nacional* dice asi: »Segun las órdenes de V. E., el 28 de »mañana emprendí mi marcha con las divisiones de vanguardia desde el Ar»royo del Sarandí, y destiné una á la fortaleza de San Miguel, mientras que »con el resto me dirigí á la de Santa Tereza, con el fin de perseguir á los gru»pos de salvages que azorados huian con direccion al Brasil. Al ponerse el »Sol supe en las puntas de Castillos, que el salvage titulado General Medina »con otra porcion de gefes aquel dia habia pasado con direccion á la Angostu»ra ; á las diez de la noche emprendí mi marcha, habiendo dado tres horas de »descanso á mis caballos, y amanecí en la Angostura, donde encontré un gru»po de salvages y mugeres durmiendo : al sentirnos huyeron á pié y fueron »muertos todos Y PRISIONERAS LAS MUGERES entre ellas las de los »salvages Luna y Blanco.»

»Nadie verá en esto, sino una operacion sencillísima, un hecho que, durante la guerra tiene lugar en todas partes—una persecucion—una sorpresa. No habrá uno que pretenda que al ver el Coronel Urdinarrain que con su marcha forzada de la noche habia logrado sorprender al enemigo durante el sueño, estuviese en la obligacion de dispertarle, requiriéndole cortesmente empuñase la lanza. Esta conducta digna de los Amadises y demas de la andante caballería, seria absurda en la guerra. Sin esos preliminares, los cargó, pues, el Coronel : —huyeron, y en la persecucion los acuchilló, respetando solo á las que no *hacian resistencia*—las mugeres.

»Veamos, como disfraza el *Nacional* este hecho natural y comunísimo. Re»firiéndose al Boletin número 107, escribe. »En él dice *textualmente* Urdina»rrain: Amanecí [el 29] en la Augostura, donde encontré un grupo de salva»ges y mugeres *durmiendo :* al sentirme *huyeron* á pié, y fueron *muertos* »*todos.*»

Muy fastidioso sería repetir las contestaciones cien veces dadas, á los demas hechos á que hace referencia el *Comercio* en el artículo de que nos ocupamos. Concluiremos solo con una observacion. Los salvages unitarios que han proclamado y practicado las doctrinas mas horribles—que han sostenido que es lícito el uso del veneno para deshacerse de sus enemigos—que han llegado hasta incitar á una hija al asesinato de su padre !!—que han dicho »que todos los medios son lícitos ;» y que han practicado, en grande escala el asesinato, desde tantos años atras, ¿ tienen derecho á que se les oiga cuando hablan del »espíritu de sangre» de sus enemigos? ¿ No son ellos los que dieron la señal de todas las atrocidades que han manchado la guerra en estos paises? Ahora mismo : en lo que ha estado aquí sucediendo á nuestros ojos, ¿ no han sido testigos nacionales y extrangeros en Montevideo, de la manera horrible en que han sido tratados nuestros desgraciados prisioneros? ¿ No han sido fusilados por la espalda—cobardemente asesinado—el teniente Garcia, que fué arrastrado moribundo al lugar de la ejecucion, los Curvelos, Perez, el sargento Vasco y tantos otros? Los demas prisioneros ¿ No han sufrido las mas crueles vejaciones, entregados á vecer á todos los horrores del hambre, obligado á trabajar encadenados por las calles? ¿ No han sido colocados como sucedió no ha mucho, para que sirviesen de blanco á nuestros artilleros, cuando hacian fuego á sus baterias. (1)

Eso y mucho mas, han hecho los salvages unitarios bajo la proteccion de la Inglaterra y la Francia, con los desgraciados que cayeron en sus manos, que no tenian otro delito, que el de haber cumplico su deber de Orientales, empuñando las armas en defensa de la independencia de su patria. ¿ Cual ha sido entre tanto, nuestra conducta? Dejemonos de declamaciones. Vamos á los hechos—consideremos los resultados.

Casi todos los individuos de tropa que hemos hecho prisioneros en los distintos encuentros, sirven voluntariamente en nuestras filas, bien persuadidos de que son las del honor y de la gloria. Todos está en perfecta libertad, al nivel de los mas antiguos servidores de la Patria, anhelando hacerse dignos de la confianza que en ellos se ha depositado. Si hay alguno de entre ellos, que no esté animado de esos sentimientos, será un testimonio elocuente, de la generosidad del Gobierno de la República, y de su propia infamia. Llevará á todas partes una frente manchada, donde todos leerán—Ingrato—Cobarde !

Los titulados oficiales, que no bajarán de 30, de diferentes graduaciones, están todos sanos, y salvos, atendidos al nivel de los mismos Defensores de la Independencia y agradecidos á las consideraciones que se les siguen dispensando.

¿ Donde están, entretanto, nuestros prisioneros? ¿ qué han hecho de ellos, los salvages unitarios? A excepcion del Subteniente Fernandez, que nombran con cualquier motivo ¿ donde están los otros? ¿ Será que no han caido prisioneros nuestros en su poder, en todo el curso de esta larga guerra? ¿ Será que todos hayan sido cobardemente asesinados como el malogrado teniente Garcia, ó que hayan sucumbido en los calabozos, bajo el peso de sus cadenas? Eso es lo que deberia decirnos el *Comercio* en vez de excitar prevenciones con los que la suerte de las armas ha puesto en nuestro poder—en vez de llorar y lamentarse hipócritamente, de que no teniendo cárceles, hagamos usos de grillos ó cadenas, que no deben, los prisioneros, sino al *Comercio* y sus compañeros. [Del mismo.]

Hace algun tiempo que un pailebot con falsa bandera Oriental, tripulado por italianos, y cargado de vino y otros efectos, fué arrojado por la violencia del tiempo en la costa de Carrasco. La tripulacion toda y los pasageros lograron salvarse. Conducidos á la presencia de S. E. el Presidente de la República, declararon que se dirigian de Montevideo á la isla del Vizcaino. Iban, pues, de terrirorio enemigo á territorio enemigo, con falsa bandera Oriental, y en contravencion á los disposiciones vigentes. Apesar de todo, el Gobierno de la República, en consideracion á su calidad de naúfragos, y á haber tenido lugar el suceso, casí á sus mismos ojos, llevando la benignidad, mas allá de lo que debia esperarse en casos tales, no solo no les procesó ; sino que suministrandoles todos los auxilios posibles para el salvamento del buque y carga, dejó á los interesados en libertad absoluta de disponer de todo, como les pareciese. Vendieron, pues, particularmente lo que quisieron, y en martillo público el buque y lo demas, sin que nadie les pusiese el mas mínimo obstaculo. Hoy mismo el patron del pailebot, persigue ante nuestros tribunales, conforme á las leyes, á algunos de los pasageros por cobro del pasage.

Parece imposible hacer mas en favor de hombres que se empleaban en un comercio ilícito, y eran nuestros enemigos : hemos hecho por ellos, lo que no tendrian esperanza de conseguir en medio de su pais, y entre los suyos ; pues no ha sido bastante. Segun el »*Comercio*» ó »*Negocio de Lafone,*» mejor dicho, se quejan cuatro de los que han llegado á Montevideo de que han sufrido vejaciones, y no se les ha dado para comer, *sino carne ;* ¡ Echarian menos la fariña y el arroz, sin duda ! El mismo »Comercio» no cree entre-tanto lo de las vejaciones ; y se apresura á decir : »Repetimos lo que dicen, sin asegurarlo de nuestra parte.» ¡ Como tendria la conciencia, el que asegura mas arriba, lo de los 200 *durmiendo*, cuando se le escapó esa confesion !

Otro dia volveremos sobre esto.

[Del mismo].

(1) Este es un hecho que manifiesta toda la perfidia y cobardia de los salvages unitarios. Cuando se ocupaban de levantar la batería denominada de *Peirallo*, eran frecuentemente molestados por nuestra artillería ; y no encontraron otro medio de librarse, que hacer servir de escudo á nuestros desgraciados prisioneros, exponiéndolos á una muerte evidente. Conocida la indigna superchería, se suspendió el fuego por nuestra parte, dejando asi logrado el objeto de los salvages unitarios. ¡ Cobardes !

La vez pasada, se alababa el *Nacional* de la frecuencia con que nos ocupabamos de sus producciones, teniendo la modestia de atribuirlo al mérito eminente que las distinguía. Fuimos entonces, bastante buenos, para no sacarlo de su error—para no quitarle esa triste ilusion, al que ha perdido tantas mas alhagueñas. Pero la verdad del caso era, que su periódico nos venia mas frecuentemente á las manos, que es lo que ahora nos sucede con el *Comercio del Plata*, cuyos últimos números hemos visto con bastante regularidad, al paso que el *Nacional* y *Constitucional* hace mas de un mes que no los recibimos.

Esa sola circunstancia prescindiendo de todas las demas, bastaría para formar una idea de la justicia respectiva de las causas que defendemos unos y otros. Lejos de poner obstáculos á la introduccion en Montevideo de nuestro periódico, hacemos todos los esfuerzos posibles para facilitarla. No solo tiramos siempre muchos ejemplares en las avanzadas; sino que aprovechamos todas las ocasiones que se nos presentan de mandar *Defensores* á Montevideo—á amigos y enemigos. Allá sucede todo lo contrario—es un crímen traer un periódico á este campo: no hay ejemplo de que hayan tirado uno solo á nuestras avanzadas, y se vigila cuidadosamente, para impedir que lleguen sus diarios á nuestro campo. ¿De donde puede nacer esa extraña anomalia en los hombres de la "civilizacion y el progreso"? en los que cuentan con la "opinion" y las "simpatías? Nace manifiestamente de que no escriben para los Orientales; sino para los extrangeros: que los primeros al leer sus calumnias infames, no harian mas que afirmarse en el justo odio que les profesan; y que los otros extraños completamente á nuestros antecedentes son materia adecuada para las pamplinas que les embuten diariamente. Esa es la verdadera razon de que se consideren crímenes en Montevideo la posesion de un número del *Defensor* y la remesa de un *Nacional* ó *Comercio*, al paso que nosotros obramos de una manera totalmente contraria á todos respectos.

[Del mismo.]

La abundancia de materiales no nos ha permitido insertar los pronunciamientos de los Departamentos de la Colonia y Tacuarembó, en el sentido de la libertad é independencia, así como el resultado de las informaciones levantadas en Maldonado, sobre los saqueos y asesinatos, que allí cometieron los salvages unitarios, bajo la proteccion de los Anglo-Franceses. En nuestros próximos números, publicaremos esos interesantes documentos que muestran, por una parte, la decision heróica de los Orientales, y por la otra, los crímenes que á la sombra de las banderas de la Inglaterra y la Francia, y con las palabras "civilizacion y humanidad" en los labios, se cometen por los salvages unitarios, en cualquier punto que tocan del territorio de la República. ¡Bella mision de humanidad la de los Sres. Ouseley y Deffaudis!

[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 3 de Marzo de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
25,000	3	"	1,125
9,000	"	"	405
200	"	8	9 6
1,000	"	12	51
2,000	"	27	117
12,000	4	5	750
200	5	18	16 6
2,000	"	"	168
51,400			2,642 4

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2	1,571,640 6½	17 2¼	88,717 1	1,986	674,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	651 6						
Letras vencidas y cobradas	5,691 2						
	1,577,983 6½	17 2¼	88,717 1	1,986	674,800	4,335.600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					51,400		
Premio......idem......idem	2,642 4						
Letras vencidas y cobradas			5,691 2				
Al Juez de Paz de San Isidro para pago de los ramos que administra en Abril, Mayo, Junio y Julio últimos	9,547 3½						
Al mismo para id. id. en Agosto, Setiembre y Octubre últimos	13,187 5						
A los carpinteros Mariano Carreras, Luis Marquez, Manuel Molina, Pablo Vila, Remigio Silva, Juan Martin Carreras, Miguel Terreno, Agustin Albares, Ramon Abal y Manuel Abalo, por carena de la Escuadrilla en el Uruguay, quedando impago Andrea Salvarisa, por haber fallecido, é ignorarse quien le haya sucedido	23,740						
Existencia	1,528,866 2	17 2¼	83,025 7	1,986	623,400	4,385,600	1,596,913 7½
	1,577,983 6½	17 2¼	88,717 1	1,986	674,800	4,335,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 3 de Marzo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos
Exist'a de ayer.. De comisos y multas...		26 1			
Exist'a de ayer.. Del Estado........					
Puerto	2 4				
Contribucion	230 4				
Pregonería	418 6				
	651 6	26 1			

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	651 6			
Existencia		26 1		
	651 6	26 1		

Buenos Aires, Marzo 3 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes de Febrero.

SECCION 1.ª

Al Rematador del alumbrado público D. José Maria Castro, á virtud de órden del Sr. Oficial 1.°, por cincuenta faroles que ha dejado de encender en el mes á 3 pesos	$ 150
Angel Gasano, por tener su casa de trato abierta tres horas en dia festivo despues de las designadas	30
Santiago Basano, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto del año próximo pasado relativo al ejercicio	100
Juan Villanueva, por tener un gran depósito de inmundicias y arrojarlas a la calle	50
Juan Ledreno, por hallarse en su poder un caballo robado	50
SECCION 3.ª	
N. Cadelago, por hacer barro en la calle	10
Francisco Broun, Demetrio Giles, Ramon Abelayde, José Galdames, Andres Bretane, y Francisco Pino, por tener sus casas de trato abiertas en dia festivo una hora despues de la que está designada, á 10 pesos por hora	70
COMISARIA DE ORDENES.	
Casimiro Vasquez, por pastorear tres caballos en el bajo dentro de la línea señalada para no hacerlo	12
José Sanchez por id. id	12
Manuel Palina, por id. 10 id	40
José Antonio Suarez, por id. 2 id	8
Pablo Ramirez, por id. 2 id	8
Francisco Córdoba, por id. 10 bueyes	40
Tomas Dominguez, por id. 4 id	20
Leonardo Balenenda, por id. 4 id	20
José Lozano, por id. 1 caballo	4
Benito Escobar, por id. 1 id	4
Josefa Riglos, por tener seis vacas en pastoreo en el bajo	24
Mariano Gamorra, por id. 1 caballo id	4
Secundino Pintos, por id. 2 dichos id	8
José Antonio Vayo, por id. 3 dichos id	12
Justo Lopez, por 6 vacas id	24
Nicolas Castellanos, por id. 1 caballo id	4
Andres Alagos, por id. 4 dichos id	16
Apolinario Acosta, por id. 6 id. id	24
Juan A. Aguirre, por id. 1 id. id	4
Francisco Estevan Amores, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto del año próximo pasado relativo al egercicio	100
Pedro Ansabarria, por id. id	100
Pedro Garros, por id. id	100
Victoria Raynand, por haber alojado dos pasageros sin dar parte	100
Pedro Costas, por tener 12 bueyes en pastoreo en el bajo	48
Juan de Dios Gonsalez, por id. 2 id	8
Alejo Leoruuriz, por galopar	20
Anselmo Aujes, por juegos prohibidos	50
José Parodi, por id. id	50
Manuel Casal, por id. id	50
Juan Sanguinety, por reunion con escándalo en su casa de trato	50
Suma total	1,424

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de San José de Flores ha impuesto la multa siguiente.

Antonio Revela, 200 ps. por haber hecho construir un fogon que ocasionó el incendio de tres cuadras de cardales, cuya cantidad entregó al Cura de aquel Pueblo á beneficio del Templo como está ordenado.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1846—

Felipe Romero.

V.° B.° —MORENO.

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuere servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Biblioteca pública, por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduria por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 383 pesos 2 reales, cargo que tenia formado el habilitado D. José Maria Gonzalez Esquibel y le queda chancelado—Diciembre 16 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha verificado la Contaduría de esta cuenta relativa al pago ejecutado á los artesanos del Parque de Artilleria por los salarios devengados en el mes de Noviembre último, resulta que importando el cargo formado al Oficial cagero pagador 17,530 pesos dá distribuida dicha suma entre los que han sido acreedores al haber, y respecto á que se encuentra comprobada, como corresponde, la distribucion expresada, no ofrece reparo á la Contaduria la aprobacion de la cuenta, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Diciembre 16 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta de gastos menores por los ocasionados en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de Noviembre próximo pasado, hallándose completamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la distribucion de 66 pesos 5½ reales, cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. José Maria Reybaud y le queda chancelado—Diciembre 16 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E= INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene inconveniente en que, siendo V. E., servido le conceda su superior aprobacion á esta cuenta de gastos menores, por los causados en la Biblioteca pública en el mes de Noviembre próximo pasado, estando plenamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 50 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Diciembre 16 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El Comisario D. Angel Sanchez, comprueba debidamente haber pagado el prest correspondiente al mes de Noviembre último al piquete del primer Batallon de Voluntarios Rebajados, y siendo la cantidad de 662 pesos, que dá distribuida, conforme con la que le resulta de cargo por lo que al efecto recibió de la Tesorería general, le queda chancelado: por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si fuere servido prestarle su aprobacion—Diciembre 18 de 1845——VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., si fuere servido, le dé su superior aprobación á esta cuenta del pago hecho á los peones Españoles al servicio del Departamento de Policía por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, estando plenamente justificada en su distribucion de 1,900 pesos; cargo que tenia formado el Comisario Cagero pagador D. Felipe Romero, por lo que habia recibido de la Tesorería general al efecto, y le queda chancelado—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Honorable Sala de RR. por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, estando suficientemente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 1001 pesos, 3 reales, que al efecto recibió de la Tesorería general el habilitado D. Feliciano Aristegui y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA-Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Del reconocimiento practicado por la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Felipe Romero del pago verificado á los empleados de Policia de Ciudad por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, resulta que, con los documentos originales de su referencia se comprueba debidamente la distribucion de 32,222 pesos 6½ reales; por manera que ascendiendo el cargo á 32,439 ps. 3½ rls., resulta un sobrante de 216 ps. 5 rls. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el General primer Edecan D. Manuel Corvalan, del pago hecho á la Compañía de Infantería que hace el servicio de ordenanzas, chasques y demas anexos al Cuartel General por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse plenamente justificada con el certificado que la acompaña y acredita la distribucion de 2,132 pesos; por manera que sumando el cargo 2,232, resulta un sobrante de 100 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, puede V. E, siendo servido, darle su superior aprobacion—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E., si fuere servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Colecturía General por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, estando suficientemente justificada con los documentos de su referencia números 1 á 28 que acreditan la distribucion de los 7,867 pesos y medio real, que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Juan José Fernandez, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan José Fernandez, del pago ejecutado á los empleados en el Cuerpo del Resguardo por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, resulta que se halla plenamente justificada con los documentos número 1 á 50 que la acompañan y acreditan la distribucion de 8,254 pesos 5 reales; por manera que sumando el cargo 8,435, aparece un sobrante de 180 3, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en virtud de lo expuesto si V. E. lo tiene á bien, puede acordarle su superior aprobacion—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES-JUAN J. URQUIZA—BuenosAires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, de los gastos originados en el establecimiento en todo el mes de Noviembre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 6,194 pesos 7 reales moneda corriente; por manera que sumando el cargo 88,211 pesos 3½ reales moneda corriente, 4 onzas de oro, 303 pesos 4 reales metálico ½ patacon 2,200 pesos en billetes de Tesorería y 12,400 en Fondos Públicos, resulta un sobrante de 82,016 pesos 4½ reales moneda corriente, 4 onzas da oro, 303 pesos 4 reales metálico, ½ patacon, 2,200 pesos en billetes de Tesorería y 12,400 en Fondos Públicos, los que formarán la primera partide, de la siguiente cuenta quedando esta en disposicion de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de rancho en el mes de Noviembre próximo pasado, del Batallon Restaurador, ha sido reconocida por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 627, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el Comandante, Sargento Mayor D. José Maria de Narbana, y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo Señor—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Colector General D. Pedro Bernal, del pago hecho á la cuadrilla destinada á la recomposicion del empedrado, por los jornales y manutencion devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,480 pesos, ya rebajados estos del cargo importante 1,483 pesos 7½ reales, resulta un sobrante de 3 pesos 7½ reales que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E., si fuere servido, darle su superior aprobacion—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario cajero pagador D. Felipe Romero del pago hecho al 2.° Batallon de Policía por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por estar debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2,019 pesos 2 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y en estado la cuenta de que V. E., siendo servido le dé su superior aprobacion—Diciembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbricade S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE

Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 1.°.

De Lobos ha conducido don Anastacio Rodriguez 94 cabezas, compradas por don Juan Ovalle i 16 á doña Concepcion Lemos, 1 á doña María Lemos, 2 á doña Eusevia Lemos, 15 á doña Juana Romero, 2 á don Parcual Juarez, 17 á doña Dionicia Romero, 6 á don Antonio Gutierrez, 30 á doña Evarista Diaz, 5 á doña Mercedes Lopez: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Cebero Rocha 270 cabezas, compradas por don Ambrocio Lecica; 266 á don Vicente Cané, 4 á don Ambrocio Soler: para saladero.

2.

De San Andres de Giles ha conducido don José M. Marmol 46 cabezas, compradas por el Introductor; 5 á doña Agustina Monsalvo, 4 á doña Ramona Monsalvo, 30 á don Cándido Lavallen, 1 á don Ignacio Monsalvo: para abasto.

De San Pedro ha conducido don José Quinteros 112 cabezas, compradas por don Pedro Roberto á don Ramon Quiroga: para abasto.

De Navarro ha conducido don Ventura Gonzalez 54 cabezas, compradas por don Sebastian Seuturion; 9 á don Lázaro Cabrera, 39 á don Isidro Coria, 1 á doña Simona Gomez, 5 á don Modesto Santana: para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un dedal de plata frente al Templo de Ntra. Sra. de Balvanera de la Encarnacion, puede ocurrir frente á dicho Templo, que le será entregado, sin el menor interes—por JOSE LARREA.

m4—2p

FONDOS PUBLICOS.

SE desea comprar como cuatro mil pesos Fondos Públicos del 6 por ciento. Ocurrase á la casa No. 69 calle de la Reconquista.

m3 6p.

El Judío Errante.

PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

EL Judío Errante, por Eugenio Sué, edicion española, traduccion ilustrada del Sr. D. P. Martinez Lopez, contendrá de quinientas á 600 láminas gravadas en acero y madera, unas sueltas y otras intercaladas representando los varios personages, vistas &a. El mérito de esta obra es tan grande que la han vertido en todos los idiomas modernos para propagarla y hacerla conocer á todos los amantes de la literatura.

Han llegado las 16 primeras entregas, y tambien algunos ejemplares de los Misterios de Londres.

El Correo de Ultramar, periódico político, comercial, literario é industrial; se publica 6 veces al mes en Paris con 8 páginas de impresion. Contiene noticias de los Estados Unidos Americanos y sobre todo de los Hispano-Americanos donde tiene agencias establecidas, precios corrientes mensuales de importacion y exportacion de esos puntos, las transaciones mercantiles de los principales puertos de Europa. Una revista mensual con 64 páginas de impresion que contiene literatura, poesías, un correo de modas, un retrato, figuras y un romance con su música correspondiente compuesta para piano. Se distribuirá gratis á los subscriptores varios retratos de los contemporáneos, ademas gozarán de una rebaja de la mitad del precio, en todas las publicaciones que por entregas hará la administracion, que actualmente publica el Judío Errante. Dirígense á D. Cárlos Clarmont calle del Perú No 88, de 2 á 4 de la tarde.

m4—3c

Misas generales.

LOS Sacerdotes que quieran celebrar misa el Sábado 7 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel, por el alma de la finada Da. Josefa Real de Rufino en su sexto aniversario, recibirán la limosna de 15 pesos; advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten.

m4—2p

AVISO.

SE desea comprar una obra de Altieri, [tratado de filosofía moral.] La persona que la tenga, ya sea nueva ó usada y quiera venderla, ocurra á la calle de Potisí No. 57.

f5 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Andres I., de Cádiz, profesor de Flebotomía, habiendo sido examinado en una parte de la profesion de Dentista, se le ha autorizado para extraer muelas, colmillos y dientes—Buenos Aires, Marzo 4 de 1846.

PEREZ.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
Para los almaceneros.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataràn indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones para liquidacion de factura:

30 barricas azucar blanca seca de Pernambuco, 50 id. de Santos id., 20 id. remolacha, 10 id. terciada, 25 tercios de yerba paraguaya de superior clase, 50 id. Paraguá de varias marcas, 45 cajones fideos, 50 barricas cerveza blanca, 25 cajones jabon de España, 80 bolsas farina blanca fina, 100 canastas y cajones de ginebra, id. en damajuanas, 50 id. aguardiente, 25 id. caña, 70 cajones vino frontiñan, 5 petacones tabaco paraguayo de superior calidad, 4 id. de Cordóva, garbanzos, porotos, 30 fanegas de sal gruesa, espuelas de fierro, estrivos, pavas de laton, jarros charolados, aceite en botijuelas, vinagre, aguardiente en cascos, y otres varios artículos relativos, que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles, calle de Potosí, esquina á la de Santiago del Estero.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias que se encuentran en dicho almacen y consisten de:—

Loza surtida pintada y blanca, cristales, yerba paraguaya, id. parnaguá, tabaco en rollos del Brasil, vino frontiñan, licores enbotellados, café en grano, id. molido, porotos frescos, ginebra en frasqueras, id en canastos, id. en damajuanas, chuño, almidon de mandioca, id.de trigo, jabon de España, amarillo, papel español, id. de cartas, cohetes en cajones, miel, vinagre, papel de estraza, leña de aces, id. de rama, garvanzos, porotos, arroz, fideos, varios muebles, medidas de despacho, y demas ecsistencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa, calle de la Catedral, al lado del No. 162.

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el menage de la expresada casa, por tener su dueño que salir al campo, y consiste de—

Un sofá de caoba, forro de crin, una silla poltrona de caoba, una hermosa mesa de sala de caoba, 3 ampoletas doradas muy finas, dos espejos marco dorado, 1 hermosa comoda con tocador de caoba, 2 dichas de idem, un sofá, una estufa con caño y demas utensilios, 1 lavatorio de caoba con espejo, 4 cuadros de batalla por Napoleon, 1 ropero con puertas vidrieras, un juego de café de porcelana pintado, dos bandejas finas, 1 pajarera con varios canarios y otros en jaulas, 3 rinconeras con frente de caoba, 1 par candeleros de tres luces finos, 1 mesa de la India, 1 par mesas de arrimo de caoba superfinas, un sofá, forro de zaraza, dos banquitos para idem, 1 par candeleros con bomba de cristal, 1 relojero dorado, 1 par floreros finos, 3 cuadros marco dorado, 5 idem chicos, relojes de sobremesa, id. de bolsillo de oro y plata, cadenas para idem de idem idem, loza del servicio, cristales, candeleros y porcion de otros meubles y demas utensilios, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Jardin.

Un precioso jardin portatile, compuesto de las siguientes plantas de flores esquisitas, jasmines del cabo, camelias, diamelas, rosa amarilla, lilas muy hermosas, un granado enano, muy particular y naranjos chinos, dulces y agrios enanos, aljaba de cupido, macdolia, flor particular, y porcion de otras macetas con plantas de mucho gusto, que seria largo detallarlas.

POR THOMAS GOWLAND

En la pulpería calle de Lorea número 195, esquina con la calle de Méjico.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por teuer que redondear el negocio todo el surtido de dicha pulpería, cuyo pormenor es el siguiente:

Vino carlon, id. seco, aguardiente, vinos embotellados, cristales surtidos, jarros surtidos, cuchillos, tabaco negro en rollos superior, id. id. picado, jarros de lata, azucar de Pernambuco, vino frontiñan embotellado, yerba Parnaguá, cuchillos, azadores, martillos y otra porcion de artículos.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas.
En su casa calle del Perú núm 49.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio variedad de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente.

15 sobornales yerba rica parnaguá, 12 id. paraguaye, 18 barricas azucar, 12 id. refinada, varias barricas cerveza riquisima blanca y poter inglesa, 50 damajuanas ginebra, 30 id. caña, 400 resmas papel estraza mediano, 7 balas de estrasilla, 10 id. Español florete, cajones sigarros del pais, 80 botijas aceite, 15 bolsas nueces, 8 pipas vinagre, cajones jabon blanco de españa, café en grano, azul de Prucis, arroz del Brasil, licores surtidos, sal fina en tarritos, anis en grano, almidon de trigo, porosos en barricas y sacos, 5 cajas canela en rama, 7 bolsas cocos, 12 cajas ticholos, 10 pipas caña del Brasil y Habana, 12 bolsas maní, 6 cuarterolas aceite, 10 bolsas almendra dura, 5 id. almidon mandioca, 10 tercios yerba misionera, 6 cajones quesos Flandes, 1 pipa ginebra, 6 pipones aguardiente, 10 rollos tabaco negro, y muchos otros que se verán en el acto de la venta.

Al mismo tiempo.
por cuenta de quien pertenezcan.

20 sombreros de la India [paja] copa alta, 35 id. id. id. copa baja, 12 pellones ordinarios, 30 docenas loza surtida.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de Potosi No. 61

El Viernes 6 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se remataràn indispensablemente à la mejor postura por conclucion de facturas lo siguiente, 50 damajuanas ginebra, 5 bolsas cocos, 10 cajas ticholos, 5 pipas caña del brazil, 5 cuarterolas azeite, 10 bolsas mani, 10 barricas azucar refinada. 10 bolsas almedras, 1 pipa ginebra de 29 grados, 10 cajones canela, 2 surones pimenton, 4 medias pipas vinagre, 6 cajones quesos de holanda y otra porcion de efectos de almacen:

Al mismo tiempo—

Una porcion de muebles y otros efectos que se veràn al tiempo de la venta.

AVISO.

JUEGOS de dominó, ajedreses, dameros, juegos de loteria, idem de la oja, dados, barajas franceses superiores, valeros de marfil y otros, arcos y flechas, serbabatanas, ragintos y volantes &c. Se verde en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita à todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para que á los Síndicos nombrados D. Juan Layley y D. Corte Franciskeli se les conceda ó concedan las facultades que por derecho les correspondan, y las designen y subscriban; cuyo comparendo lo verificarán el 7 del corriente mes—Buenos Aires, Marzo 3 de 1846.

m3—3f *Mogrovejo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa esquina sita calle de Corrientes núm. 390, de la puerta de S. Nicolas cinco cuadras al poniente, esquina calle del Paranà núm. 104, de la Iglesia de la Piedad tres cuadras al Norte: dicha casa corren los fondos por la calle del Paraná, es propia para Panadería, Velería y otra elaboracion ó acopios: por estar inmediata á la Plaza de mas comercio, se dará en un precio equitativo:en dicha casa está el dueño á tratar.

m2—6p.

AVISO.

UN jóven se ofrece para traducir del Ingles y Frances al español y vice-versa, cualquiera clase de documentos, escritos etc. Tambien puede dar algunas lecciones particulares de dichos idiomas. El que lo necesite puede dejar en esta Imprenta el núm, y calle de su casa. m2—tfc.

PERDIDA.

EL 27 de Febrero se ha perdido, desde la calle de Chile hasta la esquina de la cancha de pelota á la calle de Tacuary, una bolsita de terciopelo negro bordada con gusanillo de oro y plata, conteniendo lo siguiente—

Un collar de perlas con un broche de topacio, un alfiler de pecho de diamantes figurando una rosa con dos pimpollos, una sortija de oro cincelada con un brillante en el medio, otra id. ancha cincelada, una corbatita de seda punzó, un pañuelo de cambray con puntillas. La persona que haya encontrado los expresados efectos y los entregue en la calle de Tacuarí al lado del núm. 137 se le darà una liberal gratificacion. m2—

!Viva la Confederacion Argentina

Compra de campo.

SE desea comprar un campo de una legua cuadrada, poco mas ó menos, y que no diste de la Ciudad al Sur mas que 15 á 20 leguas: el que lo tenga, siendo bueno para cria de ovejas y quiera venderlo puede dirigirse a la calle de Chacabuco núm. 148 para tratar y dar los informes necesarios.

f13—3p.

BARATILLO DE ROPA HECHA
Y
GENEROS PARA HOMBRES.
Calle de la Catedral No. 20.

PAÑOS á 10, 12, 15, 25, 35, 45, y 55.

Idem de verano á 15.

Astracanes á 3.

Fraques y levitas de paño y verano 40, 110 y 150.

Idem de niño 40 y 60.

Pantalones paño y casimir 30, 40 y 60.

Idem de verano 12, 20 y 25.

Chalecos de paño y casimir à 8, 12 y 15.

Idem de verano 1, 2, 3, 6, y 10 pesos.

Chaquetas de paño 30, 40 y 10.

Idem de cívico 50, 70 y 90.

Idem verano á 8, 12, 15 y 30.

Chaquetones de paño 20, 30 y 40

Idem bayeton á 10, 14 y 16.

Idem de niño á 8.

Camisetas y calzoncillo de punto de lana finos á 8 y 10.

Y otra porcion de artículos sumamente baratos como para redondear esta tienda. f18 15p.

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

Servant Maid.

A good Servant maid will find a good place by applying at this Office.

Primer dividendo.

HADIENDO reunido los que subscriben una suma suficiente para dar un dividendo de 15 por ciento, suplican á los Señores acreedores por aceptaciones, giros y cuentas corrientes, quieran pasar con sus documentos de crédito á recibirlo á la calle de la Reconquista No. 107, desde el 23 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.
Thomas Gowland y Ca.
f20 6c.

Primer dividendo.

HABIENDO rendido el que subscribe una suma suficiente para dar un dividendo de 10 por ciento, suplica á los Señores acredores por aceptaciones, giros y cuentas corrientes, quieran pasar con sus documentos de crédito á percibirlo, à la calle de la Reconquista No. 175, desde el 23 del corriente inclusive.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1846.
Jorge Dowdall.
f20 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al Público.

EL Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe, tiene el honor de hacer saber al respetable Público, ofreciéndole sus servicios en las expresadas facultades; cuyo desempeño hará con el esmero que su àrdua profesion le impone.

A las personas pobres promete asistirlas de gratis: vive en la calle del Perú núm. 82.

DR. FRANCISCO JAVIER ESQUIROZ.
f19 2p.

El Judio Errante.

LOS Sres. subscriptores á esta obra se servirán dirigirse al que subscribe, calle del Perú No. 88, de las 2 á las 4 de la tarde, que les entregará las 16 primeras entregas que acaba de recibir.

CARLOS CLARMONT.
f19 tfc.

AVISO.

SE vende un hermosa armazon de almacencito con sus correspondientes vidrieras y su mostrador; el que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 287 que allí encontrará con quien tratar.

f19 3p.

AVISO.

UN jóven desea colocarse como mayordomo de un establecimiento de campo ó una barraca en la ciudad que tiene sobrados conocimientos, resultado de una larga práctica, para el manejo de cualquiera de estos dos ramos y puede dar las mejores referencias. Las personas que necesiten de sus servicios, pueden ocurrir á la Barraca de los Estados Unidos ó de Galbraith, calle de las Piedras, donde recibirán los informes necesarios y podrán tratar. f19 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Antonio Egea y Martinez, ha sido examinado y aprobado por mayoría en las facultades de Medicina y Cirugia, por lo que se le ha concedido el título de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 16 de 1846.

PEREZ.
[Secretario]

Se ofrece,

UNA señora con una hija para el servicio general de una casa decente, menos la cocina, sirviendo la última para la costura y acomodo de las piezas. Quien se interese ocurra á esta Imprenta que se le darè razon. f14—3p

¡Viva la Independencia Americana!
!Mueran los salvages unitarios!

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Literario.

En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matrícula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1. ° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.

Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad	40
Retórica y poesia	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofia	30
Matemáticas	30
Física esperimental	30
Idiomas	40
Música	40
Dibujo y pintura	40
Arquitectura	40

SEMINARIO.

Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras	200
Idem de clases mayores	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.
e15 15c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LAS MADRES DE FAMILIA Y SEÑORITAS.

LA que suscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.

FELICIANA SAGARI,

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en èl pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.		VALORES.
Núm. 1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de lar c con cruz de oro	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes	146
10	Cuatro botones de topacio grandes	222
11	Dos broches de oro de pulseras	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem con 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo	85
18	Idem par de aritos de diamantes	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes	118
20	Idem par candeleros de plata	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola	326
28	Idem idem de diamantes	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro	860
30	Idem cintillo de perlas	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas	354
37	Idem collar de coral	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte	800
44	Idem idem con uno idem solo	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte	106
49	Cuatro porta-botellas de plata	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro	69
52	Uno idem de topacios blancos	100
53	Una cadena de oro y dos sello	600
54	Un juego con tres botones de diamantes	265
55	Uno idem con tres idem de topacios	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillantes	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda	1062
63	Uno idem de idem	472
64	Un juego de tres botones de diamantes	265
65	Un relox de oro de patente	1300
66	Un par sellos para relox	80
67	Un idem de idem para idem de llave	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.	Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraso, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$30,000

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomaria por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.
e20 tjs.

DESDE el dia 20 del corriente se empesará á dar matrícula en la Secretaría de la Universidad. Se previene á los alumnos de este establecimiento y á los que quieran ingresar à él, para que concurrán de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.
El Pro–Secretario y Vedel General.
JOSE MARIA REYBAUD.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
EN la calle de Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo, se alquila un famoso almacen con toda comodidad propio para familia ó depósito de acopio; en la misma casa; se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e13 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los Salvages Unitarios !

A V I S O.

SALDRA precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario, calle de Potosí núm. 57. e10 3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle de la Catedral No. 86 hay de venta una cuja, dos mesas de arrimo, una baranda de escritorio, con su balaustrada y puerta, un brocal de pozo, una mesa de arrimo de caoba, una id. de nogal de España y varios otros muebles—todos á precios acomodados. e22 30p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú nùm. 66.

Té negro de superior calidad, te perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumeria muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos. e10 8c.

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los Salvages Unitarios !

Se venden

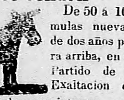

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz : el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar. d11 tfc

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3.ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.
MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.
d24 15p.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.
e15—5p.

CASA
DE
EDUCACION JUVENIL

Bajo los auspicios del CARMEN.

La que firma tiene la satisfaccion de ofrecerse al juicioso pueblo Argentino en el ramo de Educacion, que ha ejercido antes de ahora en esta ciudad. Ella se abstiene de pomposas promesas, irrealizables en muchos casos é individuos ; maxime cuando tiene por garantía á innumerables Padres de familia que hoy gozan los frutos de la educacion religiosa, moral é intelectual, que ha dado á sus hijas la que firma; viéndose en unas practicar con ternura filial las virtudes domésticas, y en otras las de celosas madres de familia y excelentes esposas. Reposando en estos antecedentes nada mas está, sino que son inmutables sus principios, en religion, moral y urbanidad sociable.

Ramos de enseñanza.

Leer=[con perfeccion]—
Escribir=Gramática explicada.
Ortografia practicada—
Aritmética=Geografia—
Costura blanca=Marcar—
Bordado de todas clases—
Idiomas vivos=Dibujo—

☞Estos últimos ramos de adorno en la educacion no entran en el precio de la enseñanza general, cuyo estipendio se arreglará segun la edad de las niñas, y la posibilidad de los padres en las actuales circunstancias.

Habrá en este establecimiento premios, para estimular el ánimo de las niñas; pero estos se obtendrán mediante la observancia de estas tres virtudes=*Obediencia*—*Aplicacion*—*Silencio* para cuyo efecto deberán reunir seis informes de otros tantos meses de observancia de los tres puntos indicados: los premios serán de efectos de uso, segun la edad. Por precios muy módicos se admiten pupilas y medias pupilas. Calle de Cangallo número 127.

Petrona Rosende de la Sierra.

NOTA—Teniendo empleadas todas las horas del dia en las tareas escolares, le es imposible á la Directora de este establecimiento distraerse de sus obligaciones á ningun otro objeto mas: asi suplica à los Sres. Padres que quieran confiarle la educacion de sus hijas se dignen ocurrir desde la oracion á las ocho de la noche. f5 15c.

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Siendo llegado el tiempo de sacar los números para las carretas, carros y coches de Ciudad y Campaña, se avisa á los interesados para que ocurran por ellos con las patentes correspondientes, presentando los agraciados por decreto superior el certificado que corresponde—
Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Venta de una casa,

En la calle de Europa No. 218 con ocho piezas habitables, y fondo completo, dos salas á la calle con dos hermosas ventanas de reja, pozo de balde y demas oficinas necesarias, árboles frutales, siete naranjos, y hermosas parras. En la misma casa se vende una galera bien montada, fuerte y aparante para viajar; y en la misma casa daran razon.
f18 5p.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena à 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.
e10 15p.

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista, núm. 77 á la casa núm. 125, calle de Cangallo de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced.
e14 12p

Se alquila

O se vende una carro con su correspondiente montura de nuevo: en la calle de la Universidad No. 122 darán razon.
f5—15c.

Polacas y Polkas
DE
VERANO.

SE han recibido nuevamente de varias clases, y se venden en el almacen calle de la Federacion número 47. e24 3c.

NOTICE.

A situation wanted by an English woman as Housekeeper and Cook for single gentlemen. Inquire at No. 143 Calle la Paz.
January 29, 1846.
e24 3p

Aviso.

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí nùm. 77 y en a del Buen Orden núm. 77 hallaán con quien tratar.
e22—8p.

CERVEZA
DE LA
Mejor Calidad.

La hay siempre en el sotano calle de Cangallo núm. 73, por mayor y menor. f6—15p.

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos ; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

PAPEL DORADO

Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA

Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES

De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores

LIMITAS DE ACERO FINAS.

Para componer las uñas y desarrojar los callos.

☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Escobas

De la mejor calidad, se vende una pequeña partida, calle de la Victoria núm. 69. f26—6c.

H. SHAW.

Upholsterer No. 89 calle de la Piedad.

BEGS to inform the public that in addition to his established line of business he has commenced that of UNDERTAKER, and hopes by unremitting attention and MODERATE CHARGES to give entire satisfaction to those who may favor him with their orders.

Funerals conducted on any scale according to order. Mohogany, lead and covered coffins provided at the shortest notice. f24—6p

H. SHAW.

Tapicero, No. 89 calle de la Piedad.

TIENE el honor de anunciar al público que ha agregado á su establecimiento el ramo de la "direccion de entierros" y espera por medio de su incesante atencion y "precios moderados poder dar entera satisfaccion á las personas que le honren con su confianza.

Se encargará de arreglar entierros sobre la escala que pidan los interesados. Cajones de caoba, plomo ó forrados, provistos con la mayor prontitud. f24 6p

La Sra. **Juana Traynor**
FABRICANTE DE GORRAS DE PAJA.

TIENE el honor de anunciar à sus amigos y al público, que sigue encargàndose de limpiar gorras de paja comun y de Italia en su domicilio calle de Tucuman núm. 91. Tambien las compone y renueva, asi como los sombreros de hombre de paja de Italia y de Chile ; todo á los precios mas acomodados, haciéndose una rebaja á las modistas.
f3—6p.

; Viva la Federacion !

Aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle de Méjico No. 68, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo, obligàndose à trabajar solo en las casas particulares á precios acomodados. f16 3p.

A LAS ALMAS BENEFACTORAS.

UNA infeliz enferma, impedida por un achaque crónico, con certificados que acreditan su miserable estado, é imposibilitada á esfuerzo de la misma enfermedad á suplicar de puerta en puerta, una limosna, suplica á las almas sensibles y compasivas, se dignen aliviar su situacion con lo que les dicte su generoso corazon ; recibiendo aun la mas corta limosna, quedará obligada, y penetrada de gratitud rogará al Todo–Poderoso por la salud y prosperidad de los Sres. que la favorezcan. Vivo en la calle de Venezuela al lado del núm. 127, e10—tfg.

S E A L Q U I L A.

UNA hermosa casa, de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, con toda comodidad, tiene 11 piezas, 2 patios y un hermoso corralon, es propio para cualquier negocio. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad núm. 156. m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

A V I S O J U D I C I A L.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, á solicitud de D. Pedro Coz, se cita y llama á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado dentro de 30 dias á deducir su derecho en forma con los documentos de sus respectivas acciones. Buenos Aires, Marzo 2 de 1846.
MOGROVEJO.
m2—6p.

A V I S O.

HABIENDOSE extraviado el apunte que dejó la persona que vino en busca de uno que se ofrece para hacerse cargo de un establecimiento, se le suplica tenga la bondad de pasar por esta Imprenta. m2—

SE HA PERDIDO

UN chico de 7 á 8 años de edad, es chinito, anda descalzo, chiripacito punzó y en cabeza—Su nombre es Delfinio y vive en el hueco de Salinas—La persona que lo entregue á su madre ó dè noticias de su paradero, á mas de su gratificado recibirá las gracias de una madre afligida. f28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un colchon de buen uso que con varias piezas de ropa ha sido encontrado por una ronda de Policía. La persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á este Departamento que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Febrero 26 de 1846.
MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

HABIENDO fallecido Don Luis Moratorio, de nacion Italiano, cuyo oficio era el de "Mercachife, varias personas le habian entregado efectos encargándole de la venta, y faltando ahora varios renglones, cuya venta se sabe no haber sido efectuada, el albacea que subscribre suplica à las personas que tuviesen alguna cosa en depósito, se sirvan entregarselas, á fin de poderlus devolver á quien pertenezcan.
Jacinto Caprile.
Calle de Cuyo No. 63.
f25 5p.

ESQUINA
EN
MODERADO ALQUILER.

NO puede ser mejor para cualquier negocio, por su situacion, en la calle de Maypú (cuadra de los mendocinos) y de la Piedad núm. 145. Daràn razon en la casa calle de Maypú núm. 34, á que pertenece.
f27—tfc.

Se alquilan

DOS piezas decentes en una casa de familia—Tambien se alquila ó bien se vende una casa en la Punta de San Fernando, con 8 piezas y árboles frutales ; asi mismo se vende ó arrenda un terreno en la Punta Chica. De las tres cosas darán razon en la calle del Perú No. 120. f18 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

En 1,500 $

SE vende un piano Ingles en regular uso, propio para aprender : el que se interese por él ocurra á la calle de Suipacha No. 63½ que encontrará con quien tratar f25 3p.

SE VENDE

UN Porton con todo su herrage correspondiente, todo en buen uso. La persona que se interese en su compra, podrá verlo en el corralon de madera sito en la Plaza de la Concepcion. f23—3p

¡Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

COREOS.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia sale el Jueves 26 del corriente mes y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Miercoles 25 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia—Buenos Ayres, Febrero 23 de 1846.
LUCA

¡ VIVA LA FEDERACION !

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes——

Por atados-

Habanos superiores atados de cien cigarros.......	$	70
Idem ataditos de á veinte y cuatro..............	"	17
Paraguayos la marca mas grande................	"	15
Idem un poco mas chica.........................	"	12
Idem regulares.................................	"	11
Idem idem......................................	"	10
Idem de toda paqueteria........................	"	9
Idem chicos....................................	"	8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo-

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e13—*

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos : en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe ; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia,calle de Representantes No. 60.

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos hornos para hacer ladrillos muy contigüo á la ciudad y hácia el Norte ; tiene habitaciones de material, como tambien lo preciso para emprender semejantes trabajos. Asi mismo se alquila un terreno distante de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media, calle de la Catedral con dos habitaciones. El que se interese por ambas cosas, puede ocurrir á la calle del Temple No 108 donde hallarán con quien tratar.
f5 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages Unitarios !

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

Han salido frente á las chacras del Juez de Paz de San Isidro, y del vecino del mismo partido Don Mateo Beovide, un palo de baupres, y un palo mastelero de buque mayor. Los interesados que se crean con derecho à ellos, justificando sú propiedad, pueden presentarse á reclamar. Los que les sera ordenada su entrega
Buenos Ayres Febrero 7 de 1846
XIMENO

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lo Salvages Unitarios!

LOS herederos y demas deudos del finado Sr. Canónigo Honorario Cura de San Antonio de Areco Dr. D. FELICIANO A. MARTINEZ ; suplican à todos sus amigos que se sirvan acompañarlos al funeral que se ha de hacer por el descanso del alma de dicho finado, en la Parroquia del Arcangel San Miguel, el Sabado 14 del presente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedaràn reconocidos ; en la inteligencia de que no se hace otro convite que el presente.

Los Sres. Sacerdotes que concurran á celebrar el santo sacrificio de la Misa y asistan al oficio segun de costumbre, recibirán el estipendio de veinte pesos.
f11—3c.

Aviso.

SE suplica á la persona que pueda dirijir ó conducir lo mas pronto posible una carta para un negociante en el Fortin de Areco, tenga la bondad de apersonarse á recibir dicha carta, en la tienda de D. Mateo Muruceta, calle de Representantes No. 12, de la Catedral una cuadra para la Plaza de Lorea y media cuadra para el mercado. Y á mas de darle las gracias se le pagará 50 pesos por la conducion de dicha carta. f11— 5p

LOS Consignatarios del buque frances Ave–maria, su Capitan Bontruchi, al que ha sido prohibido la entrada de este puerto, á consecuencia del Decreto de 13 de Febrero de 1845. tiene el honor de avisar à los Sres. cargadores cuyas mercancias destinadas para este punto han sido desembarcadas en Montevideo, y que han reusado ú omitido de recivirse de ellas que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buqne, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca—Buenos Aires, 3 de Enero de 1846.
A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

Se vende

UNA muy hermosa planta de Rochea, con flor con treinta hermosísimas flores. La persona que en ella se interese, puede ocurrir á la calle de Suypacha núm. 149. e15—3c.

Aviso al Público.

D. Thomas Blanquet Flebotomista aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al Público en general que vive en la calle de Cuyo No. 81 bajo los altos del General D. Prudencio Rosas á donde lo encontrarán á cualquiera hora del dia y noche, por todo lo que corresponde á arte su á precios equitativos.
e15 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA
Génova en derechura.

En el término de 20 dias saldrá para dicho destino del puerto de Montevideo el muy velero y de primera clase Bergantin Sardo "HYDRA," cuyo buque tiene las mas excelentes comodidades para pasageros, y se les asegura buen trato, el que guste aprovechar de esta única proporcion ocurra á lo de su consignatario
Jacinto Caprile.
Calle de Cuyo No. 63.
f25 15c

A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.

El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las clases de los idiomas ingles y frances, de taquigrafia, de geografia en ingles y castellano, y de teneduria de libros y Aritmética. Los de dibujo, gramática y ortogafia castellana empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesia, filosofia natural, física, matemáticas, filosofia moral, &a., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero. e12 3p.

Quinto Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Jueves 12 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion núm. 47. Buenos Aires, Febrero 7 de 1846.
Francisco Balbin y Ca

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—